

|                                                                                   |                                  |                |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------|-----------------------|
|  | POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS | Código         | TL-PO-01              |
|                                                                                   |                                  | Versión<br>2.0 | Vigente<br>02.02.2026 |
|                                                                                   | GESTIÓN DE TECNOLOGÍA            |                |                       |

## INTRODUCCIÓN

En base a la ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y las demás normas especiales aplicables, adopta la presente política de tratamiento de datos con el fin de garantizar la protección de información personal, incluidos los datos sensibles y los datos de salud, tratados en desarrollo de su objeto social.

## OBJETIVO

Establecer los lineamientos que garanticen el adecuado tratamiento, protección y seguridad de los datos personales tratados por MENNAR S.A.S., asegurando el respeto de los derechos de los titulares y el cumplimiento del principio de diligencia reforzada.

## ALCANCE

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, aplica a todas las bases de datos y archivos que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por MENNAR S.A.S, considerado responsable o encargado del tratamiento de los datos personales.

Todos los funcionarios, contratistas y terceros que tengan relación con la Entidad y que ejerzan tratamiento sobre las bases de datos personales, deben cumplir con esta política y los procedimientos establecidos para el tratamiento de los datos personales.

## DESTINATARIOS

Esta política está dirigida a los titulares de la información, colaboradores, contratistas, proveedores y ciudadanía en general.

### 1. DEFINICIONES

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento por MENNAR S.A.S.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

|                                                                                   |                                  |                |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------|-----------------------|
|  | POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS | Código         | TL-PO-01              |
|                                                                                   |                                  | Versión<br>2.0 | Vigente<br>02.02.2026 |
|                                                                                   | GESTIÓN DE TECNOLOGÍA            |                |                       |

- **Dato público:** Dato calificado como tal según la ley, que no sea semiprivado, privado o sensible. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos en registros públicos, gacetas, boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas.
- **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- **Dato semiprivado:** Es aquella información que no es de naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como es el caso de los datos financieros, crediticios o actividades comerciales.
- **Datos sensibles:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, incluyen entre otros, los datos relativos al origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos u organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, datos biométricos, vida sexual y datos relacionados con la salud.
- **Datos de salud:** información relacionada con el estado de salud físico o mental de una persona, diagnósticos, tratamientos, medicamentos, historia clínica, servicios farmacéuticos, farmacovigilancia y demás información sanitaria, los cuales tienen la calidad de datos sensibles y requieren diligencia reforzada en su tratamiento.
- **Diligencia reforzada:** Conjunto de medidas técnicas, humanas y administrativas adicionales que se debe aplicar MENNAR S.A.S., para garantizar un nivel superior de protección de tratamiento de datos sensibles y datos de salud.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona jurídica que decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos personales. Para efectos de esta política, el responsable del tratamiento de datos es MENNAR S.A.S.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, transferencia o supresión.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

|                                                                                   |                                  |                |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------|-----------------------|
|  | POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS | Código         | TL-PO-01              |
|                                                                                   |                                  | Versión<br>2.0 | Vigente<br>02.02.2026 |
|                                                                                   | GESTIÓN DE TECNOLOGÍA            |                |                       |

- **Trasferencia:** Tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento envía datos personales a un receptor que actúa como responsable del tratamiento y que pueda encontrarse dentro o fuera del país.

## 2. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

A través de la presente Política, MENNAR S.A.S., en cumplimiento de su deber legal y reglamentario, adopta las medidas necesarias para garantizar la protección del derecho constitucional a la intimidad personal y familiar de los titulares de la información, estableciendo instrumentos y controles adecuados para asegurar un tratamiento lícito, seguro y confidencial de los datos personales que administra.

Los presentes términos y condiciones aplican para cualquier registro de datos personales realizado de forma presencial, virtual o por cualquier otro medio, en desarrollo de las actividades administrativas, comerciales, laborales, contractuales y de prestación de servicios farmacéuticos de MENNAR S.A.S., excluyendo interpretaciones genéricas o indeterminadas del tratamiento.

MENNAR S.A.S. actúa como responsable del Tratamiento de los datos personales y podrá, cuando sea necesario, delegar dicho tratamiento a terceros que actúen como Encargados, garantizando en todo caso que estos cumplan con los lineamientos legales, contractuales y de seguridad exigidos para la protección de la información y la estricta confidencialidad de los datos.

Los datos personales solicitados y recolectados directamente por otras entidades con las cuales MENNAR S.A.S. tenga convenios o relaciones contractuales serán responsabilidad directa de dichas entidades, salvo que MENNAR S.A.S. actúe como Encargado del Tratamiento, caso en el cual se sujetará a las instrucciones del Responsable.

Los datos personales registrados en las bases de datos de MENNAR S.A.S. podrán ser objeto de operaciones de recolección, almacenamiento, uso, actualización, circulación, transmisión o transferencia, únicamente para el cumplimiento de las finalidades previamente informadas y autorizadas por el titular, o aquellas permitidas por la ley. Cualquier transmisión o transferencia se realizará previa suscripción de los compromisos contractuales necesarios para salvaguardar la confidencialidad y seguridad de la información.

En cumplimiento de obligaciones legales, MENNAR S.A.S. podrá suministrar información personal a autoridades judiciales o administrativas competentes, conforme a los procedimientos legalmente establecidos.

MENNAR S.A.S. velará de manera especial por el adecuado tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, garantizando que dicho

|                                                                                   |                                  |                |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------|-----------------------|
|  | POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS | Código         | TL-PO-01              |
|                                                                                   |                                  | Versión<br>2.0 | Vigente<br>02.02.2026 |
|                                                                                   | GESTIÓN DE TECNOLOGÍA            |                |                       |

tratamiento cumpla con las exigencias legales aplicables, cuente con la autorización del representante legal y se encuentre debidamente justificado en el interés superior del menor y el respeto de sus derechos fundamentales.

### Datos Sensibles de Salud

Se consideran datos sensibles de salud aquellos que están relacionados con el estado de salud de una persona, tales como diagnósticos, tratamientos, medicamentos prescritos, fórmulas médicas, historia farmacoterapéutica, datos asociados a la dispensación de tecnologías en salud, tutelas, PQRS en salud y cualquier otra información que pueda afectar la intimidad del titular.

### Autorización para el Tratamiento de Datos Sensibles de Salud

El tratamiento de datos sensibles de salud se realizará **únicamente con autorización previa, expresa e informada del titular**, salvo en los casos exceptuados por la ley, tales como:

- Cumplimiento de obligaciones legales en el sistema de salud.
- Atención en salud y garantía de la continuidad del tratamiento.
- Requerimientos de autoridades competentes (Supersalud, jueces, entes de control).
- Gestión de tutelas, PQRS y procesos administrativos relacionados.

La organización informará al titular que, por tratarse de datos sensibles, **no está obligado a autorizar su tratamiento**, excepto cuando sea necesario para la prestación del servicio de salud

## 3. DERECHOS DE TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

MENNAR S.A.S. informa a los titulares de los datos personales los derechos que les asisten conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, los cuales serán garantizados a través de los procedimientos definidos en la presente Política.

Los titulares de los datos personales, incluidos los datos sensibles y los datos de salud, tienen derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a MENNAR S.A.S., especialmente cuando se trate de datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o cuyo tratamiento no haya sido autorizado o esté prohibido.

|                                                                                   |                                  |                |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------|-----------------------|
|  | POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS | Código         | TL-PO-01              |
|                                                                                   |                                  | Versión<br>2.0 | Vigente<br>02.02.2026 |
|                                                                                   | GESTIÓN DE TECNOLOGÍA            |                |                       |

- Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, salvo en los casos expresamente exceptuados por la ley.
- Ser informados, previa solicitud, respecto del uso que MENNAR S.A.S. ha dado a sus datos personales.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, en los términos establecidos por la ley.
- Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

### **3.1 CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS: DATOS SENSIBLES Y DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

MENNAR S.A.S. reconoce que los datos sensibles, dentro de los cuales se encuentran los datos de salud, requieren un tratamiento especial y reforzado, en razón de su naturaleza y del riesgo que puede implicar su uso indebido.

El tratamiento de datos sensibles se realizará únicamente cuando:

- El Titular haya otorgado autorización previa, expresa e informada, advirtiéndole que no está obligado a autorizar el tratamiento de este tipo de datos.
- El tratamiento sea necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, regulatorias o para la prestación de servicios farmacéuticos y de salud.
- Exista habilitación legal que permita su tratamiento sin autorización, conforme a la normativa vigente.

MENNAR S.A.S. aplicará diligencia reforzada, implementando medidas técnicas, humanas y administrativas adicionales para garantizar la confidencialidad, integridad y seguridad de los datos sensibles y de salud.

### **3.2 Tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes**

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se encuentra prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública o cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes requisitos:

- Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

|                                                                                   |                                  |                |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------|-----------------------|
|  | POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS | Código         | TL-PO-01              |
|                                                                                   |                                  | Versión<br>2.0 | Vigente<br>02.02.2026 |
|                                                                                   | GESTIÓN DE TECNOLOGÍA            |                |                       |

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización para el tratamiento de los datos personales, previo ejercicio del derecho del menor a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta su madurez, autonomía y capacidad para comprender el asunto.

Cuando se trate de datos sensibles o datos de salud de niños, niñas y adolescentes, MENNAR S.A.S. aplicará un nivel máximo de protección, limitando el tratamiento estrictamente a las finalidades autorizadas y legalmente permitidas.

#### 4. DEBERES DE MENNAR EN CUANTO AL TRATAMIENTO DE DATOS

MENNAR S.A.S., en su calidad de responsable del Tratamiento de Datos Personales, incluidos los datos sensibles y los datos de salud, y en aplicación del principio de diligencia reforzada, dará cumplimiento a los siguientes deberes:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular, cuando esta sea exigible.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección de los datos personales y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado, y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado o permitido por la ley.
- Exigir al Encargado del Tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

|                                                                                   |                                  |                |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------|-----------------------|
|  | POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS | Código         | TL-PO-01              |
|                                                                                   |                                  | Versión<br>2.0 | Vigente<br>02.02.2026 |
|                                                                                   | GESTIÓN DE TECNOLOGÍA            |                |                       |

- Tramitar las consultas y reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley.
- Adoptar procedimientos específicos para garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa de protección de datos personales y, en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar, a solicitud del Titular, sobre el uso que se ha dado a sus datos personales.
- Informar a la autoridad de protección de datos personales y a las autoridades competentes, cuando aplique, sobre violaciones a los códigos de seguridad y la existencia de riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que impartan la Superintendencia de Industria y Comercio y las demás autoridades competentes.

## 5. AREA RESPONSABLE DE LAS PETICIONES, CONSULTAS O RECLAMOS.

Las peticiones, consultas y reclamos formulados por los titulares de Datos Personales bajo Tratamiento de MENNAR S.A.S para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos, o revocar la autorización serán atendidas por el proceso de SIAU (Sistema de Información y atención al usuario), en los siguientes canales:

| SEDE       | CORREO ELECTRONICO                                                               |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| SIAU FOMAG | <a href="mailto:recepcionpgs@mennarsas.com.co">recepcionpgs@mennarsas.com.co</a> |
| SIAU NEPS  | <a href="mailto:siau.neps@mennarsas.com.co">siau.neps@mennarsas.com.co</a>       |

### 5.1 Procedimiento para que los titulares puedan ejercer sus derechos

Para la consulta de datos personales, la solicitud de prueba de la autorización otorgada o de información sobre el uso dado a los datos, los Titulares podrán presentar sus solicitudes a través de los canales de atención dispuestos por MENNAR S.A.S., incluyendo canales presenciales, escritos y electrónicos, conforme a lo establecido en la presente Política.

La consulta deberá realizarse mediante comunicación dirigida a MENNAR S.A.S., indicando como mínimo el nombre completo del Titular, la descripción de la

|                                                                                   |                                  |                |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------|-----------------------|
|  | POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS | Código         | TL-PO-01              |
|                                                                                   |                                  | Versión<br>2.0 | Vigente<br>02.02.2026 |
|                                                                                   | GESTIÓN DE TECNOLOGÍA            |                |                       |

consulta, un medio de contacto y, cuando aplique, los documentos que permitan su adecuada atención.

Independientemente del mecanismo utilizado para la radicación de las solicitudes de consulta, estas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento del plazo, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Para presentar una solicitud de corrección, actualización, rectificación o supresión de datos personales, incluidos datos sensibles y datos de salud, o para presentar un reclamo por presunto incumplimiento de los deberes de MENNAR S.A.S. relacionados con la protección de datos personales, el Titular podrá presentar su solicitud por los canales habilitados por la Entidad.

La solicitud o reclamo deberá contener, como mínimo, el nombre completo del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud o reclamo, un medio de contacto y, cuando sea necesario, los documentos que se pretendan hacer valer.

Si la solicitud o reclamo resulta incompleta, se requerirá al peticionario dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, se dará traslado a quien corresponda dentro de un término máximo de dos (2) días hábiles, informando de dicha situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que indique “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, dentro de un término no mayor a dos (2) días hábiles, la cual se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.

Las solicitudes de actualización, corrección, rectificación o supresión de datos serán contestadas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo del reclamo completo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento del plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

|                                                                                   |                                  |                |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------|-----------------------|
|  | POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS | Código         | TL-PO-01              |
|                                                                                   |                                  | Versión<br>2.0 | Vigente<br>02.02.2026 |
|                                                                                   | GESTIÓN DE TECNOLOGÍA            |                |                       |

## **MODIFICACIONES A LAS POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

MENNAR S.A.S se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, de manera unilateral, sus políticas y procedimientos de tratamiento de datos personales. Cualquier cambio será publicado y anunciado en el Portal Web de MENNAR S.A.S, Facebook de la Entidad. Además, se conservarán las versiones anteriores a la presente políticas de tratamiento de datos personales.

El uso continuo de los servicios o no desvinculación de estos por el titular del dato después de la notificación de los nuevos lineamientos constituye la aceptación de la política.